



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0061703/2010

de

Córdoba

República Argentina

**VISTO:**

La propuesta formulada por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 1) de creación del Premio Universitario de Cultura "400 Años", cuyo proyecto corre a fojas 2/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Córdoba debe contribuir a la puesta en escena de la cultura, realizando acciones que la posicionen como un referente cultural de importancia en su región;

Que la entrega de dicho premio implicará un reconocimiento público a aquellos referentes del ámbito de la cultura y de las artes, tanto universitarios como extrauniversitarios, que se destaquen o se hayan destacado por sus aportes a las sociedades de que forman parte;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 7,

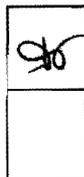
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear el Premio Universitario de la Cultura "400 Años", cuyos fundamentos y características se especifican en el proyecto de fojas 2/4 y que en fotocopia conforma el anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 50**

**Proyecto: Premio Universitario de Cultura "400 años"**

La cultura es lo que caracteriza y distingue a los seres humanos. Incluye valores, costumbres y bienes que dan forma a cada sociedad y proporcionan marcos identitarios individuales y colectivos. En la Declaración de México de 1982, la UNESCO declaró que la cultura brinda a los seres humanos la capacidad de reflexionar sobre sí mismos. Es la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones, nos expresamos, tomamos conciencia de nosotros mismos, nos reconocemos como un proyecto inacabado, ponemos en cuestión las propias realizaciones, buscamos incansablemente nuevas significaciones y creamos obras que nos trascienden.

En el contexto multicultural actual, heterogéneo, diverso, dinámico y muchas veces conflictivo, la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria considera que la Universidad Nacional de Córdoba debe tener una actitud activa que contribuya a poner en escena a la cultura, realizando acciones que la posicionen como un referente cultural de importancia en su región, desde un enfoque de la cultura amplio y democratizador, transformador pero al mismo tiempo respetuoso de las identidades y valores culturales de los distintos grupos sociales. En este marco sus acciones están orientadas a promover un mayor acceso a la cultura y un ejercicio activo de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas.

Todos los integrantes de la sociedad son productores culturales aunque se destacan, en distintos contextos y momentos históricos, sujetos e instituciones que se convierten en referentes culturales transformadores. Por medio de sus expresiones creativas impactan y contribuyen a definir los perfiles culturales de las sociedades a las que pertenecen, aportan a las identidades locales y ponen en tensión las tradiciones con las innovaciones. Muchos de estos referentes de las

artes y la cultura desarrollan sus actividades en los ámbitos universitarios educativos y de gestión, mientras que otros lo hacen fuera de estos contextos institucionales. En esta línea la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba considera que es necesario asumir un rol explícito de reconocimiento público a aquellos referentes del campo de la cultura y de las artes, tanto universitarios como extrauniversitarios, que se destaquen o se hayan destacado por sus aportes a las sociedades de las que forman parte, proponiendo la creación del **Premio Universitario de Cultura "400 años"**.

Dicho Premio será concedido a personalidades, grupos, asociaciones e instituciones de probada trayectoria en las distintas áreas de la Cultura y las Artes de Argentina y Latinoamérica. Serán distinguidos con el **Premio Universitario de Cultura "400 años"** aquellas personalidades, grupos, asociaciones e instituciones que:

- Tengan una probada trayectoria en el ámbito de las artes y la cultura.
- Hayan contribuido al desarrollo de alguna/s de las disciplinas artísticas en la región.
- Hayan promovido la tarea de la gestión cultural desde espacios públicos y/o privados.
- Sean referentes en la producción cultural.
- Hayan contribuido a la democratización de la cultura.
- Muestren un trabajo sostenido en la promoción de los derechos culturales.
- Se hayan comprometido en la defensa y promoción de los derechos de las culturas originarias.
- Tengan un vasto campo de acción y experiencia en el estudio y/o la defensa del patrimonio cultural tangible e intangible.

El procedimiento para la entrega del **Premio Universitario de Cultura "400 años"** se iniciará por propuesta debidamente fundamentada de la Subsecretaría de Cultura, o por iniciativa de otra dependencia universitaria, que lo deberá

presentar a dicha Subsecretaría para su evaluación. La propuesta definitiva será elevada al HCS, órgano que decidirá finalmente sobre la concesión del Premio, que consistirá en una estatuilla a diseñar.

  
MGTER. MIRTA BONNIN  
SUBSECRETARIA DE CULTURA  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COROSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COROSA  
EXTENSION UNIVERSITARIA  
- 2 DIC 2010  
MIRTA BONNIN